



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS

AYUDA DECLARACIÓN JURADA DE RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL (CÓDIGO 136)

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Agosto 2026





CONTENIDO

Introducción.....	3
Declaración Retención de Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional..	4
I. Generalidades.....	4
II. Funcionalidad del Sistema.....	6
2.1 Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario.....	6
2.2 Elaboración y Presentación de la Declaración.....	9
2.2.1 Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual	10
2.2.2. Presentación de la Declaración Determinativa Por Oficina Virtual.....	14
2.3. Rectificativa.....	20
2.4. Obligación sin Alta en Vector Fiscal	26
III. Recomendaciones.....	28



INTRODUCCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) es una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la Capital de la República. Creada mediante Decreto Ejecutivo N.º PCM-084-2015, Artículo 1; Código Tributario Decreto Legislativo N.º 170-2016, Artículo 195.

La elaboración del presente documento denominado Ayuda **Declaración Retención Impuesto Cédular sobre la Renta por Alquiler Habitacional**, tiene el objetivo de facilitar y orientar a los Obligados Tributarios, en la elaboración, presentación y pago de su declaración.

Este documento estará sujeto a modificaciones conforme a las reformas que puedan darse a la normativa.



DECLARACIÓN RETENCIÓN DE IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Se faculta a la Administración Tributaria (AT) para que establezca como método de recaudación del impuesto, para facilitar al contribuyente el pago de su obligación contributiva y para lo cual la Administración Tributaria acordará la reglamentación respectiva.

I. Generalidades.

1. Responsabilidad Solidaria del Agente de Retención.

- Responden ante el Estado los agentes de retención, cuando omitan la retención a que están obligados;
- Efectuada la retención, el agente es el único responsable ante la Administración Tributaria. (Artículo 43, Decreto 170-2016 Código Tributario).

2. Retenciones.

Es un método de recaudación establecido para facilitar el cumplimiento de la obligación tributaria y por consiguiente sustituye tanto la obligación de declarar como la de pagar el tributo del sujeto del impuesto, obligaciones que quedan a cargo del agente retenedor en la forma que determine la Administración Tributaria. (Artículo 135, Reglamento de Impuesto Sobre la Renta Acuerdo 799-1963).

3. Sujetos Obligados a la Presentación.

Los Agentes de Retención: Persona o entidad a quien la Ley de cada tributo, la Administración Tributaria, atendiendo a su actividad, función o posición contractual, le obliga a retener y enterar los tributos o los importes a cuenta de éstos, de otros obligados tributarios. (Artículo 32, Decreto 170-2016 Código Tributario).



4. Formas de Presentación.

Los Agentes de Retención podrán elaborar las declaraciones de **Retención Impuesto Cedular sobre la Renta por Alquiler Habitacional** a través de los siguientes formularios:

Descripción	Código	Tipo de Declaración	Modo de Presentación
Retención Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional.	136	Determinativa	Única modalidad para la presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).
	136	Informativa	Única modalidad para la presentación a través de la Oficina Virtual (OVI).

Esto según lo contemplado en el Acuerdo No. **SAR 236-2024**, Primero “Se crea la Oficina Virtual del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como la herramienta que facilita a los obligados tributarios el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias”.

Segundo “Implementar la plataforma digital denominada “**Oficina Virtual**”, como único medio para que los obligados tributarios realicen sus trámites de elaboración, rectificación y presentación de declaraciones, generación de boletines de pago, solicitudes, recibir notificaciones a través del buzón electrónico, entre otros servicios que ofrece este sistema informático.”

5. Otras consideraciones.

Acuse Electrónico: “Es aquel generado por la Oficina Virtual que da constancia de la presentación de la Declaración Jurada o documento de trascendencia fiscal en la fecha de esta; no obstante, este acuse no implica manifestación de conformidad con el contenido, del documento, reservándose el Servicio de Administración de Rentas su facultad de determinarme la obligación tributaria.” (Acuerdo No. SAR- 236-2024, tercero e inciso a).



6. Formas de pago de las declaraciones.

Boletín de Pago: “Es aquel que puede generarse por medio de la Oficina Virtual cuando se requiera el pago de una obligación tributaria material, mismo que se podrá imprimir en papel o enlazar con una institución bancaria, contando con una fecha de caducidad.” (Acuerdo No.SAR-236-2024, tercero e inciso b).

7. Declaración en Plazos.

Se establece un impuesto cedular de Renta del diez por ciento (10%) sobre el precio del arriendo o alquiler de viviendas y edificios de apartamentos destinados a vivienda, ... (Artículo 9 Reglamento de la ley de fortalecimiento de los ingresos, equidad social y racionalización del gasto público. Acuerdo No. 1121-2010).

Las Retenciones establecidas por Ley o las que determine la Administración Tributaria en el ejercicio de sus atribuciones legales, deberán liquidarse en una declaración jurada y enterarse al Fisco en forma mensual, a más tardar dentro de los diez (10) días calendario del mes siguiente en el que se practicó la retención... (Según el Artículo 35 de Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público Decreto No.113-2011)

II. Funcionalidad del Sistema.

2.1 Ingreso a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda de formulario.

A. Acceder a la oficina virtual.

Para realizar la **Declaración de Retención Impuesto Cedular sobre la Renta por Alquiler Habitacional**, debe ingresar a la oficina virtual con su Registro Tributario Nacional y contraseña tributaria.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Viernes, (+504) 2216-5800

Te damos la bienvenida a la **Oficina Virtual**

Identificate

Identificación (RTN) 0 / 14

Clave de acceso

Entrar >

[Modificar contraseña / Olvidé contraseña](#)

Te ayudamos a obtener acceso a Oficina Virtual

Si no tienes RTN debes [Solicitar la Preinscripción del RTN](#).

Buscar

Pagar impuestos, declaraciones y actos administrativos

Gestiona tus obligaciones de forma sencilla.
Realiza todos tus pagos: Impuestos, Declaraciones, Actos Administrativos...

Pagar

[Generar Boletín de Pago Libre](#)

Trámites

- > Impuesto sobre Tradición de bienes inmuebles
- > Solicitar la Preinscripción del RTN

Consultas

- > Verificar Documentos Emitidos por el SAR
- > Consulta tabla de avisos
- > Consulta Tabla de Actividades Económicas
- > Consulta de Tabla Pública de Imprentas

Información

- > Calendario fiscal
- > Reporte de Incidencias en OVI
- > Encuesta Satisfacción Oficina Virtual

B. Botón de Declaraciones.

Ingresado a la oficina virtual deberá seleccionar el botón **“Declaraciones”** donde seguidamente se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: **Pendientes/Realizadas**, al seleccionar pendientes se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración, y Período, al dar clic al botón filtrar se mostrará la declaración a presentar.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 09:11:36 (+504) 2216-5800

Pagar

Declaraciones

Solicitudes

Buzón electrónico

Débitos y Créditos

Facturación

Buscar

Deudas pendientes

[Ver todas las deudas pendientes](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Seguidamente se mostrará en el lado izquierdo superior dos opciones: Pendientes/ Realizadas, **al seleccionar Pendientes** se filtrará por Nombre de la Declaración, Tipo de Declaración y Período, al dar clic al botón **filtrar** se mostrará la declaración a presentar

The screenshot shows the SAR web application interface. At the top, there is a header with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and the date 'Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 09:27:23'. Below the header, there is a navigation bar with 'Inicio / Declaraciones' and a button '+ Nueva declaración eventual'. The main content area has a yellow banner with text about pending declarations. Below the banner, there is a section with two tabs: 'Pendientes' (selected) and 'Realizadas'. Under the 'Pendientes' tab, there are three dropdown menus: 'Nombre de la declaración', 'Tipo de la declara...', and 'Período'. A blue box highlights the 'Pendientes' tab and the 'Filtrar' button.

Al momento de seleccionar la declaración a presentar se debe consignar lo siguiente:

- En el campo “**Nombre de la declaración**” el tipo de impuesto que se va a presentar, en este caso es Retención Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional.
- En el **Tipo de la declaración** selecciona **Informativa**, ya que esta debe elaborarse previamente a la presentación de la declaración **Determinativa**.
- En el **Período** colocar el año y mes del período a presentar.

The screenshot shows the SAR web application interface with filters applied. The 'Nombre de la declaración' dropdown is set to '136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA'. The 'Tipo de la declaración' dropdown is set to 'Informativa' (highlighted with a green checkmark). The 'Período' dropdown is set to '202606'. The 'Filtrar' button is highlighted. Below the filters, there is a table with columns: 'período', 'tipo', 'declaración', 'plazo inicio-fin', and 'estado'.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Finalmente, al pulsar en la opción **"Filtrar"**, se mostrarán la declaración correspondiente. A continuación, haga clic en el botón **"Realizar"** de la declaración **Informativa**, ya que esta debe elaborarse previamente a la presentación de la declaración **Determinativa**.

Menú **SAR** Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 09:36:43 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Nombre de la declaración: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA Tipo de la declaración: Informativa Período: 202606 **Filtrar**

periodo	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Informativa Original	DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	01/07/2026 - 10/07/2026	Realizar Acceder al portal

2.2 Elaboración y Presentación de la Declaración.

En esta sección, se detalla la información que se espera que sea consignada por el usuario gestor de la declaración.

Al oprimir **+Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional**, le desprenderá la ficha que debe llenar por cada retenido.

Inicio / Declaraciones / DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional.

Buscar...

Aún no tienes ningún impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional. Puedes empezar a añadirlos a través del siguiente botón.

+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional

Resumen

RTH

Nombre

Período: 202606

Declaración: 136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Fecha inicio: 01/07/2026 Fecha fin: 10/07/2026

Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales: 0

Total importe base mensual retención: 0.00

Retenido: 0.00

Total retenido: L 0.00

Total retenido: 0.00



Se procede con el llenado de la tarjeta o ficha, debiendo consignar la siguiente información de forma obligatoria:

1. **Registro Tributario Nacional (RNT):** debe ingresar el Registro Tributario Nacional (RTN) del proveedor al cuál efectuaron la retención.
2. **Documento de identificación:** debe consignar el número de identificación del Obligado Tributario al que se le efectuó la retención. Para personas hondureñas corresponde indicar el **DNI**; para personas extranjeras, el **pasaporte o carné de residencia**, según corresponda.
3. **Apellidos y nombre / razón social:** una vez se consigne el RTN, el sistema automáticamente muestra el nombre y/o razón social.
4. **Importe base mensual retención:** Ingresar monto total de retención.

2.2.1 Presentación de Declaración Informativa mediante Oficina Virtual

En este apartado se muestra las casillas, que deberá consignar información el agente retenedor, según lo detallado en la sección anterior.

X

Nuevo impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional

RTN

0 / 14

Documento de identificación

Apellidos y nombre/razón social

Importe base mensual retención

Añadir

Cancelar



Una vez consigna y completada toda la información, pulsar sobre el botón “**Añadir**” y la tarjeta quedara registrada con la información en el formulario de la declaración.

La ficha contendrá campos de llenado obligatorio, de omitir alguno de ellos el sistema le indicará su obligatoriedad no permitiendo continuar con la presentación de la declaración.



Nuevo impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional

RTN

Este campo es numérico, no admite letras, caracteres o decimales. 1 / 14

Documento de identificación

El valor no puede comenzar ni terminar con espacios, ni estar compuesto únicamente por espacios.

Apellidos y nombre/razón social

El valor no puede comenzar ni terminar con espacios, ni estar compuesto únicamente por espacios.

Importe base mensual retención

Este campo es numérico, con dos cifras decimales.

Añadir

Cancelar

Para registrar una nueva tarjeta se deberá dar clic al botón “**+Añadir Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional**”, esta acción se realizará cuantas veces sea necesario.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 10:10:56 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones / **DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL**

DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional. (1) [+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)

Buscar...

RTN	Documento de identificación	Apellidos y nombre/razón social	Importe base mensual retención	
			30,000.00	
Retenido	3,000.00			

[+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)

Resumen

RTN

Nombre

Período
202606

Declaración
136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Fecha inicio 01/07/2026 Fecha fin 10/07/2026 **Fuera de plazo**

Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales 1

Total importe base mensual retención	30,000.00
Retenido	3,000.00
Total retenido	L 3,000.00
Total retenido	3,000.00

[Presentar](#)

En cada ficha llenada podrá editar o eliminar, en caso algún error al ingresar la información. Como se observará en la pantalla siguiente:

Inicio / Declaraciones / **DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL**

DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional. (1) [+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)

Buscar...

RTN 13152005001384	Documento de identificación 1315200500138	Apellidos y nombre/razón social SANTOS ELMER PEREZ GONZALES	Importe base mensual retención 30,000.00	
Retenido 3,000.00				

[+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Concluido el registro de las tarjetas se debe proceder con la presentación de la declaración para ello se deberá pulsar el botón **“Presentar”** que se encuentra ubicado en la parte inferior derecha del resumen de la declaración.

The screenshot shows the SAR web application interface. At the top, there is a navigation bar with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and the date 'Jueves, 30 Julio 2026 10:17:07'. Below this, the main heading is 'DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL'. The main content area displays a table with one row of data: 'Retenido 3,000.00'. To the right, there is a 'Resumen' section with the following details: 'RTN 202606', 'Nombre', 'Declaración 136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL', 'Fecha inicio 01/07/2026', 'Fecha fin 10/07/2026', 'Fuera de plazo', 'Número total de retención cédular sobre alquileres habitacionales 1', 'Total importe base mensual retención 30,000.00', 'Retenido 3,000.00', 'Total retenido L 3,000.00', and 'Total retenido 3,000.00'. At the bottom right of the 'Resumen' section, there is a blue button labeled 'Presentar'.

Al pulsar el botón **“Presentar”**, se mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.”** Si desea presentar la declaración se debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, si desea presentar posteriormente podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y la declaración quedará guardada como borrador y podrá ser presentada en otro momento.

The screenshot shows a modal dialog titled 'Presentar declaración'. It contains the text 'Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.' and two buttons: 'Presentar declaración' (blue) and 'No, en otro momento' (grey). A mouse cursor is pointing at the 'Presentar declaración' button.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrar el siguiente mensaje **“¡Gracias! Se ha realizado la declaración del Impuesto”**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración presentada.

The screenshot shows the SAR web portal interface. On the left, a confirmation message reads: "¡Gracias! Se ha realizado la declaración del impuesto." Below this is a button labeled "Ver formulario y acuse". On the right, a "Resumen" (Summary) section displays the following information:

Resumen	
RTN	
Nombre	
Número declaración	
Período	202606
Declaración	136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL
Fecha inicio	01/07/2026
Fecha fin	10/07/2026
	Fuera de plazo
Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales	1
Total importe base mensual retención	L 30,000.00
Retenido	L 3,000.00
Total retenido	L 3,000.00
Total retenido	L 3,000.00

2.2.2. Presentación de la Declaración Determinativa Por Oficina Virtual.

Una vez presentada la Declaración Informativa, debe realizar la Declaración Determinativa (SER) del mismo código de impuesto y de igual período de la Declaración Informativa.

Para la elaboración de la declaración determinativa deberá acceder al apartado de declaraciones pendientes, filtrará por nombre de la declaración Tipo de declaración **“Determinativa”** y período a presentar seguidamente se pulsa el botón **“Filtrar”** y se mostrará la información seleccionada, presiona el botón **“Realizar”** y se inicia con la elaboración de la declaración.



Pendientes ● Realizadas

Nombre de la declaración
136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA

Tipo de la declara...

Período

Filtrar

período	tipo	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Determinativa Original	SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	01/07/2026 - 10/07/2026	

Realizar

Al pulsar el botón de **“Realizar”**, visualizará en la pantalla dos secciones de la Declaración cuyos datos ya están autocompletados de la Declaración Informativa (DMR).

En la **sección A-Determinación del Impuesto**: En la parte central de la pantalla se aprecian los campos que vienen auto llenados de la Declaración Informativa – (DMR), como ser:

- **Base de Calculo**
- **Tarifa**
- **Impuesto a pagar**

Luego dará clic en el botón **“Siguiente”**, permitiéndole avanzar a la siguiente sección Créditos.

Menú

SAR Servicio de Administración de Rentas

Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 10:38:16 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones / SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Guardar como borrador

A - Determinación del impuesto

B - Créditos

A - Determinación del impuesto

Base de cálculo
30,000.00

Favor revise que esta información sea correcta. Puede editar en caso contrario.

Tarifa
10.00

Impuesto a pagar
3,000.00

Siguiente >

Resumen

RTN

Nombre

Período
202606

Declaración
136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Fecha inicio 01/07/2026 Fecha fin 10/07/2026 Fuera de plazo

Impuesto a pagar L 3,000.00

Base de cálculo L 30,000.00

Total créditos L 0.00

Pagos realizados para el período L 0.00

Excedente del período anterior L 0.00

Importe a compensar L 0.00

Importe créditos cedidos L 0.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

En la **sección B-Créditos**: En la parte central de la pantalla visualizará los campos:

- **Pagos realizados para el período**, será autocompletado por el sistema en el período de la declaración solo si se encuentra un valor pagado para este impuesto y periodo.
- **Excedente del período anterior**, será un campo autocompletado por el sistema y consistirá en validar si en un mes anterior se obtuvo un crédito para el siguiente período, si el campo se encuentra vacío, es porque el mes anterior no obtuvo un crédito a favor.
- **Importe a compensar y Cesiones de crédito**, se utilizará solo cuando se tengan créditos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- **Total, créditos**, será autocompletado por el sistema la totalidad de créditos.

Al final de esta sección, observará el total de créditos con los que cuenta el obligado tributario. Los campos de esta sección no serán editables. Asimismo, podrá visualizar en la parte derecha de la pantalla un resumen de la declaración.

The screenshot displays the 'SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL' form. The 'B - Créditos' section is active, showing fields for 'Pagos realizados para el período', 'Excedente del período anterior', 'Importe a compensar', 'Cesiones de crédito', and 'Total créditos', all with a value of 0.00. A 'Presentar' button is highlighted. To the right, a 'Resumen' table provides a detailed breakdown of the tax calculation.

Resumen	
RTN	
Nombre	
Período	202606
Declaración 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	
Fecha inicio	Fecha fin
01/07/2026	10/07/2026
Fuera de plazo	
Impuesto a pagar	L 3,000.00
Base de cálculo	L 30,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Importe a pagar	L 3,000.00



Verificada la información, la declaración estará lista para ser presentada, para ello deberá pulsar el botón **“Presentar”** y el sistema mostrará una pantalla emergente indicando **“Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración”**.

Si desea presentar la declaración debe pulsar el botón **“Presentar declaración”** y esta será presentada, y en caso contrario que desee presentar posteriormente la declaración podrá pulsar el botón **“No, en otro momento”** y automáticamente quedará guardada como borrador con la opción de ser presentada en otro momento.

Presentar declaración

Importe a pagar : L 3,000.00

Jura la exactitud y veracidad de la presente declaración.

Presentar declaración No, en otro momento

Pulsando el botón “Presentar”, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrará el siguiente mensaje **“¡Gracias! Se ha realizado la declaración del Impuesto”**, Si pulsa el botón **Ver formulario y acuse**, se genera el PDF del acuse de la declaración, con su respectivo detalle, también el documento muestra el código único de este y su QR.



Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 10:44:39 (+504) 2216-5800 Hola Inversiones Terra 8...

Inicio / Declaraciones / **SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL**

SER: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

[Ver formulario y acuse](#)

Resumen

RTN

Nombre

Número declaración

Período: 202606

Fecha inicio: 01/07/2026 Fecha fin: 10/07/2026 **Fuera de plazo**

Impuesto a pagar	L 3,000.00
Base de cálculo	L 30,000.00
Total créditos	L 0.00
Pagos realizados para el período	L 0.00
Excedente del período anterior	L 0.00
Importe a compensar	L 0.00
Importe créditos cedidos	L 0.00
Saldo impuesto	L 3,000.00
Intereses	L 75.00
Multa	L 30.00
Total importe a pagar	L 3,105.00

[Pagar](#)

[Boletín de pago](#)

En la parte inferior del resumen se muestra el botón **“Pagar”** y **“Boletín de Pago”** desde cualquiera de estas dos opciones se podrán realizar los pagos de las declaraciones.

La opción uno **“Pagar”** mostrará los diferentes bancos con los cuales se podrá realizar el pago en línea, seleccionando el banco de su preferencia.



Pagar desde tu banco

Podrás realizar el pago directamente desde tu entidad bancaria.

Selecciona tu banco:



OK

No, en otro momento

La opción dos “**boletín de pago**” generará el documento correspondiente el cual podrá descargar e imprimir si lo considera necesario, el pago se realiza con el número del boletín. El pago podrá efectuarse en línea desde su banca electrónica o mediante una ventanilla en la agencia bancaria de su preferencia.



BOLETÍN DE PAGO

Datos generales

Número boletín: 260100000289018

Fecha emisión: 30/07/2026

RTN:

Fecha vigencia: 30/07/2026

Obligado tributario:

Detalle liquidación

Impuesto:

136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Concepto: 1 - PROPIO CÓMPUTO

Período: 202606

Número declaración: RETRAH2026060108019025133190D000

Una vez presentada sus declaraciones y desee realizar búsqueda de ella, debe ingresar en el bloque de declaraciones y seleccionar sobre la opción “**Realizadas**” teniendo a su disposición filtros de búsqueda para ubicar más rápidamente la declaración que desee consultar.

2.3. Rectificativa.

Para la elaboración de la Rectificación de la Declaración se deberá ingresar a la Oficina Virtual utilizando el Registro Tributario Nacional y su respectiva contraseña seguido del botón “**Entrar**” tal como se muestra en el apartado “**2.1. Ingresar a la Oficina Virtual (OVI) y búsqueda del formulario**”.

La declaración podrá rectificarse desde dos opciones las cuales se describen a continuación:

1. Desde el botón que se muestra en la consulta de la declaración únicamente pulsando el botón “**Rectificar**”.
2. Accediendo desde el menú principal en el botón “Declaraciones”, en la pestaña de “Realizadas” ubicando la declaración que desea realizar al lado derecho se visualizara el botón “**Rectificar**”.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 10:51:46 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones

Declaraciones + Nueva declaración eventual

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace "Alta de obligaciones".

Pendientes Realizadas

Número de la declaración Nombre de la declaración 136 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar Filtrar

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Informativa Original		DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	01/07/2026 - 10/07/2026	Original OT. Aprobada OT

Anterior 1 / 1 Siguiente

Rectificar

Al pulsar la opción **"Rectificar"** desde cualquiera de las opciones descritas anteriormente se mostrará la declaración con toda la información que se haya digitado en la/las tarjetas, se habilitará un icono de lápiz que al pulsarlo abrirá una pantalla emergente con la información presentada en la declaración original, las casillas estarán habilitadas para que pueda corregir la información necesaria.

Si lo que desea es eliminar una tarjeta de un retenido en específico lo podrá realizar haciendo uso del icono en forma de basurero, al pulsar esa opción la tarjeta quedará eliminada.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Inicio / Declaraciones / DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional. (1) [+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)

Buscar...

RTN	Documento de identificación	Apellidos y nombre/razón social	Importe base mensual retención
Retenido			30,000.00
3,000.00			

[+ Añadir impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional](#)

Resumen

RTN

Nombre

Período
202606

Declaración
136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

Fecha inicio
01/07/2026

Fecha fin
10/07/2026

Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales 1

Total importe base mensual retención	30,000.00
Retenido	3,000.00
Total retenido	L 3,000.00

Total retenido 3,000.00

[Presentar](#)

Pulsado el icono de lápiz se abrirá una pantalla emergente con la información presentada en la Declaración Original, las casillas estarán habilitadas para que pueda corregir la información necesaria, también estará el icono del papelerero desde el cual podrá eliminar la tarjeta registrada.

Modificar impuesto cedular sobre la renta por alquiler habitacional

RTN

14 / 14

Documento de identificación

Apellidos y nombre/razón social

Importe base mensual retención

30,000.00

[Guardar](#)

[Eliminar](#)

[Cancelar](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Realizadas las modificaciones en la Declaración deberá pulsar el botón de **“Guardar”**, posteriormente visualizará la tarjeta que contiene los datos rectificados si ya está seguro de la información pulsar el botón **“Presentar”**.

The screenshot displays the SAR web application interface. At the top, there is a header with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and the date 'Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 11:11:51'. Below the header, the main content area is titled 'DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL'. It features a search bar, a table with one entry showing 'Retenido 3,000.00', and a 'Resumen' section on the right. The 'Resumen' section includes fields for 'RTN', 'Nombre', 'Período 202606', 'Declaración 136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL', 'Fecha inicio 01/07/2026', 'Fecha fin 10/07/2026', 'Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales 1', 'Total importe base mensual retención 30,000.00', 'Retenido 3,000.00', 'Total retenido L 3,000.00', and 'Total retenido 3,000.00'. A blue button labeled 'Presentar' is highlighted with a red box and a cursor icon.

Pulsado el botón **“Presentar”**, el sistema le redirigirá a la página de presentación donde puede comprobar si la declaración se ha presentado correctamente. El sistema le mostrar el siguiente mensaje **“¡Gracias! Se ha realizado la declaración del Impuesto”**, debajo de este mensaje tendremos la opción de ver el formulario y acuse para poder imprimirlo, además al lado derecho se podrá visualizar el resumen de la declaración.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 11:18:18 (+504) 2216-5800

Inicio / Declaraciones / **DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL**

DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL

¡Gracias!
Se ha realizado la declaración del impuesto.

Ver formulario y acuse

Resumen

RTN
Nombre
Número declaración
Período 202606
Declaración 136-RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL
Fecha inicio 01/07/2026 Fecha fin 10/07/2026
Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales 1
Total importe base mensual retención L 30,000.00
Retenido L 3,000.00
Total retenido L 3,000.00
Total retenido L 3,000.00

En el apartado de las Declaraciones podrá observar que el estado de la Declaración Original cambio de estado “Original OT, Aprobada OT” a “Rectificada OT, Aprobada OT”.

Menú Servicio de Administración de Rentas **SAR** Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 11:21:18 (+504) 2216-5800 Hola

Inicio / **Declaraciones** [+ Nueva declaración eventual](#)

Las declaraciones pendientes de realizar se muestran en el momento de inicio del plazo de presentación. Si usted no tiene dada de alta la obligación, deberá realizar la solicitud correspondiente a través de este enlace “Alta de obligaciones”.

Pendientes **Realizadas**

Número de la declaración Nombre de la declaración 136 - RETENCIÓN Tipo de la declaración Informativa Período Estado Pagada Posibilidad de rectificar [Filtrar](#)

período	tipo	número declaración	declaración	plazo inicio-fin	estado
202606	Informativa Rectificativa		DMR: 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	01/07/2026 - 10/07/2026	Rectificativa OT, Aprobada OT

[Rectificar](#)

< Anterior 1 / 1 Siguiente >



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN DE
RENTAS

Rectificada la Declaración Original Informativa debido al autocompletado, la Declaración Original Determinativa también será rectificada, podrá visualizar la tarjeta de la Declaración la cual contiene el histórico de las rectificaciones y el resumen de está, pudiendo efectuar el pago con las opciones antes mencionadas.

The screenshot displays the SAR web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the SAR logo, the text 'Servicio de Administración de Rentas', and the date 'Oficina Virtual Jueves, 30 Julio 2026 11:24:34'. Below this, a breadcrumb trail shows 'Inicio / Declaraciones / 136 - RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL'. The main content area is divided into three sections: 'Declaración', 'Histórico', and 'Resumen'. The 'Declaración' section shows a table with columns for 'Fecha', 'Periodo', 'Nº declaración', and 'Estado'. It lists a declaration for 30/07/2026 with a total retention of L 3,000.00 and a status of 'Rectificativa OT. Aprobada OT'. The 'Histórico' section shows a table with columns for 'Fecha', 'Declaración', 'Total', and 'Estado'. It lists a declaration for 30/07/2026 with a total of L 3,000.00 and a status of 'Original OT. Aprobada OT'. The 'Resumen' section shows a summary of the declaration, including the total retention of L 3,000.00 and the total amount to be paid. A 'Pagar' button is located at the bottom right of the 'Resumen' section.

Fecha	Periodo	Nº declaración	Estado
30/07/2026 11:14:08	202606		Rectificativa OT. Aprobada OT

Fecha	Declaración	Total	Estado
30/07/2026		L 3,000.00	Original OT. Aprobada OT

Resumen

RTN: [Redacted]
Nombre: [Redacted]
Número declaración: [Redacted]
Periodo: 202606
Fecha inicio: 01/07/2026
Fecha fin: 10/07/2026
Número total de retención cedular sobre alquileres habitacionales: 1
Total importe base mensual retención: [Redacted]
Retenido: [Redacted]
Total retenido: [Redacted]
Total retenido: [Redacted]
Multa: [Redacted]
Total importe a pagar: [Redacted]

Las Declaraciones Mensuales de Retenciones tienen una única sanción, por lo que si usted presenta alguna otra para este período y para otro impuesto la sanción que se muestra es la misma. Con el pago de una de ellas, se dejará de mostrar la sanción en el resto.

Pagar

En el caso que la Declaración Rectificada quede en rechazo el sistema le mostrará un mensaje indicado ***“Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria”***.



Esta declaración queda rechazada. Debe ponerse en contacto con la Administración Tributaria.

2.4. Obligación sin Alta en Vector Fiscal

Esta opción se realizará en los casos que la obligación sea **eventual**; aplica para la presentación de ambas declaraciones Informativa/Determinativa. Para hacer uso de esta opción deberá **ingresar a la oficina virtual con su número de RTN y contraseña tributaria**, como lo realizó en la sección 2.1

Una vez haya ingresado a la Oficina Virtual deberá seleccionar el botón “**Declaraciones**”, el cual se encuentra situado en el margen izquierdo, seguidamente se mostrará en el lado derecho superior el botón: “**Nueva Declaración Eventual**”, al pulsarlo mostrará una pantalla con las diferentes Declaraciones Juradas Determinativas e Informativas y sus códigos respectivos.



Deberá iniciar presentando la Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones para ello debe pulsar sobre la tarjeta del Código “**136 DMR: Retención Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional**”.

128 SER: RETENCIÓN PRIMAS DE SEGUROS Y SIMILARES (ART. 5 I.S.R.)	129 DMR: RETENCIÓN RENTA OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS (ART. 5 I.S.R.)	129 SER: RETENCIÓN RENTA OBTENIDA POR EMPRESAS EXTRANJERAS (ART. 5 I.S.R.)	130 DMR: RETENCIÓN UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 5 I.S.R.)	130 SER: RETENCIÓN UTILIDADES O DIVIDENDOS (ART. 5 I.S.R.)	131 DMR: RETENCIÓN REGALÍAS POR CANTERAS, MINAS Y SIMILARES (ART. 5 I.S.R.)
131 SER: RETENCIÓN REGALÍAS POR CANTERAS, MINAS Y SIMILARES (ART. 5 I.S.R.)	132 DMR: RETENCIÓN OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS (ART. 5 I.S.R.)	132 SER: RETENCIÓN OPERACIONES DE NAVES AÉREAS, MARÍTIMAS Y AUTOS (ART. 5 I.S.R.)	133 DMR: RETENCIÓN INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES (ART. 5 I.S.R.)	133 SER: RETENCIÓN INGRESOS EMPRESAS DE COMUNICACIONES (ART. 5 I.S.R.)	134 DMR: OTRAS RETENCIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART. 5 I.S.R.)
134 SER: OTRAS RETENCIONES DIFERENTES A LAS ANTERIORES (ART. 5 I.S.R.)	135 DMR: RETENCIÓN ANTICIPO 1% ART. 19 DEC. No. 17-2010	135 SER: RETENCIÓN ANTICIPO 1% ART. 19 DEC. No. 17-2010	136 DMR: RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	136 SER: RETENCIÓN IMPUESTO CEDULAR SOBRE LA RENTA POR ALQUILER HABITACIONAL	137 DMR: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL
137 SER: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL	138 DMR: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	138 SER: RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE GANANCIA DE CAPITAL NO RESIDENTE	153 IMPUESTO AL ACTIVO NETO	154 IMPUESTO REEVALUACIÓN DE ACTIVOS	217 DMR: RETENCIÓN I.S.V. ARTÍCULO 8 I.S.V.

Para el llenado de la declaración debe hacer uso de indicado en las secciones anteriores, seguidamente deberá realizar el mismo proceso para presentar la Declaración Jurada Determinativa.



III. Recomendaciones.

- Recuerde iniciar con la elaboración de la declaración informativa (Declaración Jurada Informativa Mensual de Retenciones – DMR), posteriormente deberá presentar la declaración determinativa (Declaración Jurada Selectivo Específicos y Retenciones -SER), debido a que la declaración determinativa se autocompleta de la declaración informativa.
- Realice la presentación de la “**Declaración Jurada de Retención Impuesto Cedular Sobre la Renta por Alquiler Habitacional**”, en los plazos establecidos para evitar sanciones.
- Asegúrese que los datos ingresados en la declaración sean correctos y que la misma este completa.
- Al momento de rectificar sus Declaraciones debe considerar lo indicado en el Artículo 117 del Código Tributario (Decreto No. 170-2016).